

[Descargar documento](#)

[Recuadro 1 - Indicadores de liquidez de las reservas internacionales](#)

[Recuadro 2 - Definición de índices de referencia: introducción de expectativas ...](#)

Autor o Editor

Gerencia Técnica

Vargas-Herrera, Hernando

Subgerencia Monetaria y de Inversiones Internacionales

Cardozo-Ortiz, Pamela Andrea

Departamento de Inversiones Internacionales

Cifuentes, Diego Felipe

Subdirección de Gestión de Portafolios Internacionales

Cabrales, Andrés

Bohm, Jack

Espinosa, Carlos

Guerrero, Santiago

Rubio, Nicolás

Symington, Philip

Rodríguez, Laura

Rincón, Laura

Subdirección de Riesgo

Galeano, Gladys Andrea

González, Sara

Hernández, Sergio

Rincón, Cristiam

Ortiz, Daniel

Pedrerros, Ángel

Guerra, Juan Pablo

Sección de Fondos Soberanos y Apoyo Técnico

Sierra, Ingrid Marcela

Rodríguez, Mónica

Escobar, Mariana

Rengifo, Mónica

Sección de Desarrollo y Administración de la Información

Sorza, Pedro

Díaz, Nicolás

Restrepo, Camilo

Silva, Yesenia

Grupo de Investigación y Análisis

Gómez, Miguel

Díaz, Daniel

Camilo, Cristian

Fecha de publicación

Lunes, 20 de diciembre de 2021

La Constitución Política de Colombia y la Ley 31 de 1992, artículo 14, asignan al Banco de la República la función de administrar las reservas internacionales. Así mismo, definen que estas deben ser manejadas con criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad. El propósito de este documento es explicar la gestión de las reservas internacionales de Colombia, las cuales ascendían a USD 59.031 millones (m) a diciembre de 2020.

Primero, se introducen los principales conceptos asociados con las reservas internacionales y el marco en el cual se fundamenta su gestión por parte del Banco. Posteriormente, se detalla la política de administración y los aspectos fundamentales de su operatividad. Por último, se realiza un recuento sobre el estado actual de las reservas.